

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

12459/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día siete de julio del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°12459/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], ha solicitado la información referente a: "Proporcionen copias de las planillas de cotizaciones patronales y como trabajador durante el periodo del año 1997 al 2007 ambos años inclusive; en los cuales cotice y aporte con los números [REDACTED] respectivamente. Se adjunta planilla de muestra. Mi número de NUP es [REDACTED]." Hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" .... Sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que con fecha veintitrés de junio del presente año, se emitió resolución de ampliación para la entrega de la información, lo anterior en virtud que se encontraba en proceso, estableciendo nueva fecha de entrega: jueves siete de julio del presente año.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura Sección Administración de Imágenes Digitales del ISSS y la Jefatura de la Sección Control de Ingresos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura Sección Administración de Imágenes Digitales del ISSS, remitió de acuerdo a sus registros informe y copia de planillas con número patronal [REDACTED], información que consta de 86 copias.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de la Sección Control de Ingresos del ISSS, remitió de acuerdo a sus registros informe y copia de planillas con número patronal [REDACTED], información que consta de 143 copias.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al solicitante la información detallada en la presente resolución.

Infórmese al solicitante que en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de nueve dólares con dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (USD \$9.16), lo que corresponde a 229 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado; para la entrega de información en formato digital, deberá presentar dispositivo de almacenamiento USB.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Eña Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS/  
O.L.

